NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

|  |
| --- |
| ESTADO DE MÉXICO / MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN |
| Ejercicio Fiscal 2022 |

|  |  |
| --- | --- |
| *Preguntas / apartados* | *Consideraciones* |
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | Instrumento jurídico que establece anualmente el ingreso del Gobierno Municipal que deberá recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | La principal fuente de ingresos con que cuenta el Municipio son las Participaciones Federales, impuesto predial, además de otros conceptos como lo son; derechos, productos, etc. Y las señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal, existen fondos en los cuales se constituyen los ingresos federales participables, destinados íntegramente a los Municipios en el ejercicio fiscal correspondiente. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos del Municipio de Teoloyucan, es elaborado por conducto de la Tesorería Municipal y propuesto por el Presidente Municipal y se encuentra debidamente aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cabildo; este instrumento es de carácter anual y refleja los diversos conceptos en los que se distribuirá el Gasto Público. En este documento quedan asignados los recursos necesarios para que la ciudadanía cuente con acciones, bienes y servicios en cada uno de sus capítulos. |
| ¿En qué se gasta? | El gasto atiende principalmente en conceptos tales como Gasto corriente (sueldos de servidores Públicos), recursos materiales y servicios, también en gasto de inversión que abarca concepto de obras públicas y la deuda pública. |
| ¿Para qué se gasta? | Para atender las demandas ciudadanas y el mantenimiento de los servicios públicos el desarrollo económico, social y seguridad publica. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | La participación ciudadana es fundamental para la elaboración de planes y programas de acción que nos conducen a realizar acciones encaminadas a beneficiar a la población que se manifiesta a través de sus solicitudes de apoyo así como coadyuvar con los COPACIS y Delegados para una coordinación intermunicipal. |

|  |  |
| --- | --- |
| Origen de los Ingresos | Importe |
| Total | **295,654,769.97** |
| Impuestos | 56,360,386.58 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 |
| Derechos | 15,565,026.00 |
| Productos | 4,242,425.24 |
| Aprovechamientos | 1,303,116.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 0 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 211,939,906.68 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 0 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios  | 6,243,909.47 |

|  |  |
| --- | --- |
| ¿En qué se gasta? | Importe |
| Total | **283140706.49** |
| Servicios Personales | 107540171.79 |
| Materiales y Suministros | 10348569.24 |
| Servicios Generales | 35895382.38 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 69407681.88 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 1971853.79 |
| Inversión Pública | 48204263.49 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 0 |
| Deuda Pública | 9772783.92 |